

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 15 QUINCE 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 16 dieciséis de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:-----

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 14 catorce de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de Febrero de 2016.-----
- 4.- Informe de las Comisiones Municipales de este H. Ayuntamiento.-----
- 5.- Audiencia para los Integrantes del Patronato Pro Construcción del Asilo de Ancianos.-----
- 6.- Análisis, Revisión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para la Elección de Delegados Urbanos y Rurales.-----
- 7.- Análisis, Revisión y en su caso Aprobación del Reglamento Interior del Trabajo para nuestro Municipio de Uriangato.-----
- 8.- Situación que guarda actualmente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.-----
- 9.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes, la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez que se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día para su aprobación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de 12 doce votos a favor, tal y como se remitió.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 14 CATORCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2016. En el desahogo del presente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día

29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y no habiendo observaciones para realizar alguna modificación al acta referida, se somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado: **Por unanimidad de 12 doce votos a favor, se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, pasando a la firma correspondiente como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.**-----

CUARTO PUNTO.- INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

I.- Mediante escrito fechado el día 04 cuatro de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Ing. Felipe de Jesús Zamudio Rivera, LEP. Elvira Gaona Rodríguez, y Gerardo Rosiles Magaña, integrantes de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, presentan al Pleno de este Ayuntamiento su minuta de trabajo levantada con motivo de la problemática existente con el predio propiedad de la C. [REDACTED], ubicado en la calle [REDACTED], acordándose realizar un levantamiento topográfico en el mismo, así como el cambio de régimen de rústico a urbano. **Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la problemática con relación al predio de la C. [REDACTED] acordando para que a través de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se le notifique la fecha y hora en que se llevará a efecto el levantamiento topográfico, para que ella se encuentre presente, y con ello así, dar solución al problema de alineamiento del predio en referencia.**-----

II.- Mediante escrito fechado el día 14 catorce de marzo del 2016 dos mil dieciséis, las CC. C.D. Martha Lourdes Ortega Roque, C.D. Ma. Elvira Domínguez Guzmán y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presentan a este Cuerpo Colegiado su minuta de trabajo correspondiente a las peticiones de apoyo que se encontraban turnados para su revisión, análisis y presentación de proyecto de solución. **Una vez analizada la presente minuta, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan los siguientes apoyos económicos para las siguientes personas: a).- Apoyar a la C. Yolanda Pito Gordillo con la cantidad de \$3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100), para adquirir un fijador externo para tibia con compresor distractor, que incluye 6 clavos schanz y llave, que son para su hijo de nombre Luis Miguel Gallo Pito de 28 años de edad, quien sufrió una fractura de tibia y peroné en extremidad inferior derecha; b).- Apoyar a la C. Lucero Zamudio Samano con la cantidad de \$1,726.19 (un mil setecientos veintiséis pesos 19/100), para solventar gastos por concepto de prendas de Presoterapia que tiene que utilizar su hijo de nombre [REDACTED], dichas prendas son utilizables en el brazo derecho y pierna derecha; c).- Apoyar a la C. Ma. Elena Zamudio Mosqueda con la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100), para solventar gastos de terapia de lenguaje en beneficio de su nieto de nombre [REDACTED], quien fue tratado de un implante coclear en el oído izquierdo; d).- Apoyar a la C. Soledad Rangel Zurita con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100), para cubrir gastos médicos realizados a su hermano de nombre Jacobo Guadalupe Rangel Zurita, a quien se le practicó una cirugía por fractura de cadera; e).- Apoyar a la C. Carolina Pérez Díaz con la cantidad de \$1,235.07 (un mil doscientos treinta y cinco 07/100), para cubrir gastos médicos de su hija de nombre [REDACTED], la cual necesita una**

orto prótesis para igualar las extremidades inferiores. Apoyos brindados acorde a lo establecido por el artículo 4 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio. **De igual manera, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan a los empleados municipales lo siguiente:** a).- Apoyar al **C. Fernando Pizano Ruiz** (Chofer de Pipa) con la cantidad de \$4,499.99 (cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve 99/100), para solventar los gastos generados por la operación realizada a su hija de nombre [REDACTED], quien fue intervenida quirúrgicamente; b).- Apoyar al **C. Agustín Flores Baeza** (Policía Tercero) con la cantidad de \$3,600.01 (tres mil seiscientos pesos 01/100), para solventar los gastos de hospitalización por concepto de la operación de cálculos renales realizada a su esposa de nombre Teresa Guzmán Orozco. Apoyos brindados acorde a lo establecido en el artículo 63 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio. **Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

III.- Mediante escrito fechado el día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Lic. Roberto González Zamudio, C.D. Ma. Elvira Domínguez Guzmán y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Central de Emergencias, presentan al Pleno de este Ayuntamiento su minuta de trabajo levantada con motivo de los asuntos que se tenían tunados para su atención, para poner a consideración de esta autoridad las propuestas de solución planteadas para cada caso específico. **Con relación al Primer Punto, correspondiente a la petición de la C. Reyna Correa Cruz, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan la condonación del importe tocante a la pensión municipal, debiendo liquidar los montos relativos a la multa y servicio de grúa,** determinación tomada con fundamento en los artículos 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2 y 13 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, ejercicio fiscal 2016, artículos 3 y 76 fracción IV inciso c) de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y artículos 1 y 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. **Relativo al Segundo Punto, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la petición del C. Miguel Ángel Martínez Orozco, referente a la colocación de un puente peatonal en la Comunidad de San José Cuaracurio, determinando turnar la misma para su análisis y atención a la Dirección de Obras Públicas Municipales. Finalmente al Tercer Punto, los integrantes del Ayuntamiento determinan analizar más a fondo lo relativo a las plazas de servicio médico. Túrnese el presente acuerdo al Director de Tránsito y Transporte Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

QUINTO PUNTO.- AUDIENCIA PARA LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO PRO CONSTRUCCIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS. Se presentan a la presente sesión las y los CC. Josefina Rosiles Magaña, Martha Cos Rodríguez, Ma. del Refugio Vieyra, Ramiro Martínez Martínez, Samuel Martínez, Inocencio Cos Rodríguez y Rigoberto Álvarez Martínez, para exponer el status en que se encuentra el proyecto de construcción del asilo de ancianos. El Lic. Ramiro Martínez Martínez, toma la palabra para hacer una corta remembranza del proyecto, y de igual manera informa sobre los ingresos que obtuvieron y los egresos que se generaron, entregando documentos donde se plasman y se desglosan, señalando que se entregan con la finalidad de que el

Ayuntamiento se encuentre informado de ello. Finalmente solicitan a este Ayuntamiento, se cumpla y se ejecute con el acuerdo plasmado en Acta 73 punto 57 de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Mayo de 2003, acuerdo en el sentido de donar a favor de la Asociación Civil denominada "Centro de Atención y Albergue para Adultos Mayores Uriangato", una fracción del terreno propiedad del municipio denominado "Las Milpas", con el propósito de darle seguimiento a la construcción de las instalaciones del asilo de ancianos, señalando que en base al acuerdo arriba señalado, se dio inicio la construcción desde hace años en ese predio, contando actualmente con una parte o un módulo del mismo. Finalmente señalan, que dentro del Acta 78 de fecha 26 de Julio de 2012, fue ratificado el acuerdo de fecha 16 de Mayo de 2003, más sin embargo no ha sido posible consumir la traslación de dominio a favor de la Asociación. **Después de escuchar la exposición de los integrantes del "Centro de Atención y Albergue para Adultos Mayores Uriangato", el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado del status que guarda actualmente el proyecto, acordando lo siguiente: Darle seguimiento para concretar el traslado de dominio del predio denominado "Las Milpas" en favor de la Asociación Civil, para que de esta manera de pueda continuar con el proyecto de construcción. Túrnese el presente acuerdo al Síndico Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS URBANOS Y RURALES. El C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, mediante escrito sin número de fecha 14 catorce de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, propone ante el Pleno de este Ayuntamiento, la convocatoria pública para la elección de Delegados Municipales (Zona Urbana y Zona Rural), esto con fundamento en el Artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado de Guanajuato, así como de los Artículos 127 y 128 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de nuestro municipio. **Después de discutir la propuesta presentada y de realizar algunas observaciones a la misma, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan la convocatoria pública, el calendario correspondiente de elecciones, así como los lugares propuestos para llevarlas a cabo. Finalmente se designa a los compañeros Regidores Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Rodrigo Rosiles Ruiz y Gerardo Rosiles Magaña, para conformar la Comisión de Consulta Pública del Ayuntamiento en este proceso de elección. Túrnese el presente al Departamento de Comunicación Social para su difusión, así como a las Direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Rural, para su atención y conocimiento.**-----

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO PARA NUESTRO MUNICIPIO DE URIANGATO. Mediante escrito fechado el día 09 nueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el Licenciado Roberto González Zamudio, Sindico Municipal, remite a este Ayuntamiento, para su aprobación, el Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, mismo que fue analizado y corregido para adecuarse a las necesidades específicas de la jornada y de las cuestiones laborales de los empleados de la administración pública municipal. **Después de haber sido analizado y revisado el presente Reglamento Interior del Trabajo para nuestro municipio, se somete a consideración del Pleno, siendo aprobado por 10 diez votos a favor**

y 02 dos votos en contra de los Regidores Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio. De acuerdo al resultado de la votación y de conformidad con los artículos 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se acuerda:-----

PRIMERO: Por mayoría calificada de votos, se aprueba en todas y cada una de sus partes el Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de Uriangato, Guanajuato; lo anterior, además con fundamento en el inciso b) fracción I primera del artículo 76 de la Ley Orgánica citada.-----

SEGUNDO: En virtud de todo lo anterior, el C. Presidente Municipal, con apoyo en el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado de Guanajuato, ordena la publicación del Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, aquí aprobado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

OCTAVO PUNTO.- SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. Los titulares de las dependencias municipales Arq. Emmanuel García Garduño Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Óscar García Olvera Director de Obra Pública Municipal y Arq. Yazmín Baeza Calderón Directora de Planeación Municipal, manifiestan a través de su oficio DUEMU/317/16 de fecha 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, el análisis y la revisión que se realizó al contenido del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), siendo el siguiente: -----

FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
15 Julio 2013	Se contrato ante el despacho Planeación, Estrategia Global e Inteligente (PLANEGI) a cargo del M en PUR Arq. Miguel Martínez García. (CONSULTOR). Con número de contrato; MUR/DUEMU/RXXXIII-FII-AD/PMDUOET/2013-01 Por un monto de \$ 496,372.12	El consultor establece los Términos de Referencia para la elaboración y entrega del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Uriangato, sin contar con una fuerte de Referencia confiable para su elaboración y validación.
Del 11 al 29 de octubre de 2013	Se realizaron mesas de trabajo con Delegados, Casa de la Cultura, reunión de consulta popular, colegios de arquitectos e ingenieros, notarios, valuadores y catastro, desarrollo económico, fiscalización y coordinación de medio Ambiente, para la Aportación del contenido del PMDUOET. sin embargo no existen minutas de trabajo de acuerdos, y compromisos levantados en dichas mesas de trabajos.	Las conclusiones del consultor de acuerdo a las mesas de trabajo son muy efímeras, ya que manifiesta que las reuniones han sido provechosas y existió buena participación de los representantes de diversas dependencias. Sin Embargo, no hay congruencia con la problemática del municipio.
19 de Noviembre de 2013	Fecha de Terminación del Contrato, el consultor solicita Prórroga para concluir los	No presenta una estructura del PMDUOET, ni cartografía de zonificación y clasificación de Usos de

	trabajos del PMDUOET, que de acuerdo al programa de actividades la entrega del trabajo concluido sería el 5 de Diciembre, otorgándose hasta el 29 de Diciembre del 2013, comprometiéndose a realizar las correcciones, adecuaciones o complementos que posterior a su revisión considere pertinentes.	suelo. Sin embargo, el 29 de Diciembre 2013 , se manifiesta en acta de entrega-recepción la conclusión satisfactoria de los trabajos para PMDUOET, en dicho documento solo firma Ing. Marco A. Díaz Guerrero, Director de Desarrollo Urbano y Arq. Miguel Ángel Sergio Martínez García (consultor).
23 de Marzo de 2015	IPLANEG convoca al Director de Desarrollo Urbano a Reunión de seguimiento del proyecto del PMDUOET	No hay registros de seguimiento, ni de trabajo en el lapso de en un año y medio, después que ha entregado como manifiesta el punto anterior de la entrega por parte del consultor, en los pasos subsecuentes como lo establece el Artículo 58 del código Territorial fracción IV y V.
El 23 de Julio de 2015	Se aprueba en sesión de ayuntamiento con no. oficio SMU/01321/15, la consulta pública municipal del PMDUOET, que iniciara a partir del 11 de Agosto teniendo un plazo de 45 días hábiles como lo establece el código territorial en el art. 58 fracción V.	Se consideran 13 días para la consulta pública, desapegándose a los 45 días hábiles que establece el código Territorial, manifestando el Ing. Marco A. Díaz Guerrero en No. de oficio DUyE12-15/45, en fecha 24 de Agosto del 2015 no tener observación alguna. Sin Embargo, en la revisión del PMDUOET en formato digital que se encuentra en la dependencia de Desarrollo urbano con fecha del 2 de octubre del 2015, se encuentra un sin número de deficiencias en el documento de forma y fondo.
17 de Agosto de 2015	El Presidente Municipal en no. oficio PMU/0587/2015 solicita al IPLANEG la revisión Técnica para emitir el Dictamen de Congruencia con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, como lo establece el Artículo 58 fracción VI del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	IPLANEG da respuesta al presidente municipal Luis Ignacio Rosiles del Barrio. con no. oficio; IPLANEG1245/2015, donde informa que el proyecto está en proceso de revisión y que emitirán los resultados el día 1 de Septiembre del 2015 como fecha límite. Para esta fecha IPLANEG, emite un listado de observaciones y consideraciones relevantes a solventar en el PMDUOET, para que sean solventadas.
1 de Septiembre de 2015	el IPLANEG, a través de la comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (CEDUOET) y no de Oficio; IPLANEG/1343/2015 estableció previa revisión del PMDUOET, observaciones y consideraciones relevantes.	No se tiene registro en IPLANEG ni en la Dependencia de Desarrollo Urbano y Ecología de haber solventado dichas observaciones por parte del consultor dentro de los 10 días hábiles que marcan como plazo la frac. VIII del Código Territorial para las adecuaciones pertinentes.
21 de Septiembre de 2015	En No. Oficio; DirPlan12-15/54, el Ing. Uriel Hernández López Director de Planeación e Ing. Marco Antonio Díaz	En dicho oficio se manifiesta haber realizado las adecuaciones pertinentes y estar integrado e implementado en observancia a los criterios establecido en

	Guerrero Director de desarrollo Urbano y Ecología, Someten para Aprobación del Ayuntamiento el PMDUOET (Anexo 6)	el código territorial, lo cual es FALSO, ya que en IPLANEG actualmente existe el registro de no haber subsanado las observaciones emitidas en oficio; IPLANEG/1343/2015, del 1 de septiembre.
27 de Septiembre del 2015	se aprueba en sesión de Ayuntamiento el acuerdo , con no. Oficio SMU/01430/15, en todas y cada una de las partes el PMDUOET de Uriangato.	Se Aprueba sin dar cumplimiento a un documento confiable para el Desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para el municipio, como lo establece el código Territorial por tal motivo no es posible su publicación como lo marca el art. 58 frac. X inciso a), ni su inscripción en el registro público de la propiedad.
10 de Octubre de 2015	En Acto de Entrega-Recepción de la administración 2012-2015 a 2015-2018, el Ing. Marco Antonio Guerrero manifestó al Actual Director Arq. Emmanuel García Garduño que el documento final se hará llegar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología debido a que está en proceso de Edición Final por parte del Consultor, así como el modelo de Ordenamiento (MOST) y el plano de zonificación secundaria.	Hasta la fecha no se tiene un documento concluido, ni Final como se manifestó en el acta de entrega recepción, ni se ha presentado el consultor a la dependencia de desarrollo Urbano y Ecología.

Documento que requiere ser validado, para que el municipio tenga un instrumento rector para la toma de decisiones, y por las razones expuestas, se detecta que el PMDUOET está inconcluso, motivo por el cual el Pleno del Ayuntamiento deberá de determinar lo concerniente a lo aquí señalado en términos legales, para que nuestro municipio cuente con el PMDUOET debidamente corregido y validado, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 58 del Código Territorial. Después de una larga discusión en el tema, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, determinan lo siguiente: **ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Dirección Jurídica, para que se realice el análisis de los antecedentes arriba señalados con relación al contrato MUR/DUEMU/RXXXIII-FII-AD/PMDUOET/2013-01, y que de dicho análisis se realicen las correcciones pertinentes por parte del Contratista, y en caso contrario, se determina se ejerciten las acciones legales a que haya lugar.**-----

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

9.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 30 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 30 treinta de fecha 04 cuatro de marzo del 2016 dos mil dieciséis, los diputados Elvira Paniagua Rodríguez y Ricardo Torres Origel, presidenta y secretario respectivamente de las comisiones unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remiten a este Ayuntamiento la

iniciativa del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de que este Cuerpo Colegiado emita las observaciones que crea pertinentes. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan darse por enterados de la presente iniciativa de Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior para nuestro Estado de Guanajuato.**-----

9.2.- INFORME FINANCIERO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES (SISTAR). Mediante oficio sin número fechado el día 07 siete de marzo del 2016 dos mil dieciséis, el Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales (SISTAR), remite a los integrantes de este Ayuntamiento, el informe financiero correspondiente al periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Administración del mencionado organismo, durante el desarrollo de la reunión ordinaria celebrada en fecha 26 veintiséis de febrero del año en curso. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por la clausula 12 decima segunda, fracción XII del Convenio de Asociación y Coordinación Intermunicipal celebrado entre los municipios de Uriangato y Moroleón. **Por lo que una vez analizada la información presentada por el Ing. Salvador Camarena Rodríguez, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del informe financiero del ejercicio 2015 correspondiente al SISTAR.**-----

9.3.- SOLICITUD DEL COMITÉ DE FERIA 2016 DE LA COLONIA EL CUITZILLO. Mediante oficio número Dr.Cuitz/07/16 de fecha 01 primero de marzo del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Héctor López Hernández, Rigoberto Flores Juárez, Nicandro Niño Guerrero, Miguel Vieyra Díaz y Artemio Zamudio Sánchez, integrantes del Comité de Feria 2016 de la Colonia El Cuitzillo, así como el Dr. Jorge Romero Lucio Delegado Municipal de la misma localidad, se dirigen a esta autoridad municipal, para solicitar el apoyo económico para la realización de las festividades patronales, culturales, educativas, deportivas y recreativas, que tendrán lugar en próximas fechas en la colonia señalada, para lo cual, solicitan apoyo económico por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100). **Después de analizar y discutir ampliamente la presente petición de apoyo, se someten a consideración las dos propuestas que surgen al interior del Pleno, aprobando por 07 siete votos a favor apoyarlos con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100), mientras que 05 cinco compañeros Gerardo Rosiles Magaña, Ma. Luisa Torres Zamudio, José Francisco Vargas Almanza, Elvira Gaona Rodríguez y Ma. Elvira Domínguez Guzmán, estaban de acuerdo en apoyarlos con la cantidad solicitada. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

9.4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO S.G. 294/2016 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Mediante oficio número S.G. 294/2016 de fecha 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Antonio Salvador García López Secretario de Gobierno, se dirige a esta autoridad para hacer de su conocimiento que a partir del día 18 dieciocho de junio del año en curso, se cumple el plazo que el Congreso de la Unión estableció para que la federación, los estados y la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de incorporar el sistema procesal

penal acusatorio, mismo que, el día 01 primero de junio, entrará en vigencia en los municipios faltantes de nuestro estado, siendo estos, los municipios de León, Manuel Doblado, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón. Ante tal situación, el C. Gobernador emitió el decreto gubernativo número 142, donde se declara el 2016 como año del nuevo sistema de justicia penal. Por tal motivo, hace la invitación para que nuestro municipio se adhiera a la mencionada disposición, añadiendo en su papelería oficial el lema: <<2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal>>. **Por lo que una vez analizada la invitación presentada por el Secretario de Gobierno, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, determinan adherirse a la disposición, y asimismo añadir a la papelería oficial el lema <<2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal>>. Túrnese el presente acuerdo a todas las dependencias municipales, para su atención y conocimiento.**-----

9.5.- SOLICITUD DE LA DRA. RUTH ASENATH REYES SOTO, RESPONSABLE DE LA ESTANCIA INFANTIL DENOMINADA SEMILLITAS DE AMOR. Mediante escrito fechado el día 25 veinticinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis, la Dra. Ruth Asenath Reyes Soto, responsable de la estancia infantil denominada “Semillitas de Amor”, se dirige a este H. Ayuntamiento para solicitar el apoyo económico para la adquisición de material necesario para el mejoramiento del servicio que prestan a los 50 niños que son atendidos, material consistente en colchonetas, material didáctico y juegos de patio, además, solicitan el apoyo para la impermeabilización del techo y la colocación de chaflán en el muro colindante con el jardín de niños vecino. **Una vez analizado el escrito de cuenta de la Dra. Ruth Asenath, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan turnar la presente petición a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para su atención y posterior dictamen al Pleno.**-----

9.6.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 27 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Mediante oficio circular número 27 de fecha 15 quince de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Diputados Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, primer y segundo secretario de la mesa directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, hacen del conocimiento de este Ayuntamiento la clausura de la diputación permanente, la elección de la mesa directiva y la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. **Por lo que una vez analizado el oficio circular número 27 emitidos por los Diputados Secretarios Verónica Orozco Gutiérrez y Luis Vargas Gutiérrez, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la clausura de la diputación permanente, la elección de la mesa directiva y la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.**-----

9.7.- SOLICITUD DEL C. SERGIO CASTRO MORA, DELEGADO DE LA COLONIA AGRÍCOLA. Mediante escrito fechado el día 24 veinticuatro de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el C. Sergio Castro Mora Delegado de la Colonia Agrícola, se dirige a esta autoridad para solicitar la autorización, para rehabilitar una franja de parcela de cultivo propiedad del C. [REDACTED], con la finalidad de crear un acceso alternativo al centro recreativo de la mencionada colonia, así también, solicita el apoyo para la colocación de un puente peatonal que atraviese el canal

“tejocotitos”. El Arq. Óscar García Olvera Director de Obras Públicas, mediante oficio OPMU/0295/2016 de fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, señala que se dio inicio a realizar lo solicitado por el Delegado de la Colonia Agrícola, mencionando que una vez comenzados los trabajos, se presentaron personas que dijeron ser los propietarios del bordo del cauce del arroyo. **Por lo que una vez analizada la problemática aquí expuesta, los integrantes del Ayuntamiento otorgan plena facultad al Director de Obras Públicas Municipales, para gestionar ante la CONAGUA y la CEAG, el deslinde de la zona federal del arroyo denominado "tejocotitos", cauce que atraviesa por nuestras Colonias Independencia y Agrícola. Túrnese el presente al Director de Obras Públicas Municipales, para su atención y conocimiento.**-----

9.8.- SOLICITUD DEL C. SERGIO MUÑOZ MUÑOZ, DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE EL AGUACATE. Mediante escrito fechado el día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el C. Sergio Muñoz Muñoz Delegado de la Comunidad de El Aguacate, se dirige a esta autoridad para solicitar el apoyo económico para la realización de la tradicional fiesta patronal en honor a la Santa Cruz, la cual tendrá lugar el próximo 03 tres de mayo del año en curso en la mencionada comunidad. **Con respecto a la presente petición, el Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autoriza a la Comunidad de El Aguacate un apoyo de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100), para realizar su fiesta tradicional en honor a la Santa Cruz. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

9.9.- SOLICITUD DEL C. J. GUADALUPE MORENO OLVERA, DELEGADO DE LA COLONIA LA JOYITA. Mediante oficio número PMU/DEL/16 de fecha 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el C. J. Guadalupe Moreno Olvera Delegado de la Colonia La Joyita, se dirige a esta autoridad para solicitar el apoyo económico para la realización de la fiesta patronal en honor a Jesús Resucitado, la cual tendrá lugar del 27 veintisiete de marzo al 03 tres de abril del año en curso, solicitando un apoyo por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100). **Después de analizar y discutir la presente petición de apoyo, se someten a consideración las dos propuestas que surgen al interior del Pleno, aprobando por 08 ocho votos a favor apoyarlos con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100), mientras que 04 cuatro compañeros estaban de acuerdo en apoyarlos con la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

9.10.- SOLICITUD DE LA L.E.P. ERIKA SORIA LÓPEZ, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ. Mediante escrito de fecha 01 primero de marzo de 2016 dos mil dieciséis, la L.E.P. Erika Soria López Directora del Jardín de Niños “Fray Alonso de la Veracruz”, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo con una banda de viento, que acompañe el recorrido de la institución dentro del desfile de primavera, el cual tendrá lugar el próximo viernes 18 dieciocho de marzo. **Después de analizar la presente petición, se somete a consideración del Pleno, negando brindar el apoyo solicitado por 07 siete votos, mientras que 05 cinco de los compañeros Gerardo Rosiles Magaña, Ma. Luisa Torres Zamudio, José Francisco Vargas Almanza, Emilio Álvarez Serrato y Ma. Elvira Domínguez Guzmán, estaban de acuerdo en proporcionarlo.**-----

9.11.- PROPUESTA DEL DR. JOSÉ AGUSTÍN ORTEGA SILVA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “INSTITUTO URIANGATO A.C.”. Mediante escrito de fecha 14 catorce de enero del 2016 dos mil dieciséis, y recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día 29 veintinueve de febrero del mismo año, el Dr. José Agustín Ortega Silva, representante legal de la asociación civil denominada “Instituto Uriangato”, se dirige a este Ayuntamiento, para manifestar que su asociación se encuentra construyendo una escuela en la comunidad de Huahuemba, instalaciones que ofrece a esta autoridad en arrendamiento, o en su caso, para permutar por el inmueble municipal ubicado en calle San Miguel # 4 cuatro con el cual colinda su institución. **Con respecto a la presente propuesta del Dr. José Agustín Ortega Silva, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la misma, manifestando no estar interesados en permutar el inmueble municipal ubicado en la calle San Miguel número 4 cuatro.**-----

9.12.- SOLICITUD DE LOS CC. JUAN MIGUEL LARA ZAMUDIO Y ARTEMIO ZAMUDIO DÍAZ, VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LA YACATA. Mediante escrito de fecha 02 dos de marzo del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Juan Manuel Lara Zamudio y Artemio Zamudio Díaz, vecinos del fraccionamiento denominado "La Yacata", se dirigen a este Ayuntamiento, para solicitar el apoyo para la conclusión de la obra de instalación de drenaje en dicho fraccionamiento, mencionando además, que desde el año 2005 se ha venido realizando por etapas dicha obra, existiendo para tal efecto, un convenio entre los vecinos del fraccionamiento y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU), sin embargo, la obra ha quedado suspendida por razones desconocidas, razón por la cual, solicitan a esta autoridad se dé conclusión a la mencionada obra. **Después de analizar y revisar la petición de los CC. Juan Manuel Lara Zamudio y Artemio Zamudio Díaz, los integrantes del Ayuntamiento determinan enviarla para su atención y respuesta a la Junta de Gobierno del propio SMAPAU. Túrnese el presente acuerdo al Director del SMAPAU, para su atención y conocimiento.**-----

9.13.- SOLICITUD LA C. CLEMENTINA GUZMÁN CAMARENA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, SOBRE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA “MI CASA DIFerente”. Mediante oficio número DIFURI/065/03/2016 de fecha 15 quince de marzo del 2016 dos mil dieciséis, la C. Clementina Guzmán Camarena, Directora del Sistema Municipal del DIF Uriangato, solicita a este Ayuntamiento la autorización para ejercer el presupuesto del programa “Mi Casa DIFerente”, por la cantidad de \$228,850.23 (doscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta pesos 23/100), cantidad con la que se pretende beneficiar a 15 quince familias, con 10 construcciones de viviendas y 5 ampliaciones; mencionando además, que dicha aportación municipal equivale al 50% de la cantidad total y el restante 50% será aportación del gobierno estatal. **Por lo que una vez analizada la propuesta presentada por la Directora del DIF Municipal, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, participar dentro del Programa Mi Casa DIFerente con una aportación municipal de \$228,850.23 (doscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta pesos 23/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**----

9.14.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ALCOHOLES, COMERCIO Y REGLAMENTOS. Mediante escrito fechado el día 15 quince de marzo del 2016 dos mil

dieciséis, el C. José Francisco Vargas Almanza Presidente de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, expone la problemática que se suscita en la zona comercial de la ciudad, debido al incremento de la inseguridad, es por tanto, que solicitan se redoble la presencia de los elementos de Seguridad Pública en la zona, para reforzar la seguridad, tanto de los comerciantes como de los visitantes. **El Presidente Municipal señala, que con la llegada de las 8 ocho nuevas patrullas, la presencia policiaca se fortalecerá en la zona comercial, esto con la intención de mantenerla lo más segura posible. Los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, autorizan redoblar y fortalecer la presencia policiaca en la zona comercial. Túrnese el presente acuerdo al Director de Seguridad Pública Municipal, para su atención y conocimiento.-----**

9.15.- SOLICITUD DEL REGIDOR RODRIGO ROSILES RUÍZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. Mediante escrito de fecha 14 catorce de marzo del 2016 dos mil dieciséis, el C. Rodrigo Rosiles Ruiz, Regidor de este Ayuntamiento con la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, expone la necesidad de impulsar y reactivar el sector textil en la región, es por ello que solicita a esta autoridad, el apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100), con el fin de llevar a cabo, en conjunto con el municipio vecino de Moroleón, la Expo Proveeduría Textil, la cual se tiene propuesto llevarla a cabo del 19 diecinueve al 22 veintidós de abril del año en curso, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Ciudad de Moroleón, Expo que tiene como objetivo primordial, el de vincular a los proveedores del sector, con las empresas locales, estatales y nacionales del ramo textil, además de generar un impacto económico y social para los municipios del sur de Guanajuato. **Después de analizar y discutir ampliamente la presente petición, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan destinar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100), para participar en esta importante Expo Proveeduría Textil 2016, evento que sin lugar a dudas será de gran beneficio para impulsar nuestro sector textil. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----**

9.16.- PETICIÓN DE LA LIC. EVA MORA LIBREROS, TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Mediante oficio MPF/0535/2016 de fecha 22 veintidós de febrero de 2016 dos mil dieciséis, la Lic. Eva Mora Libreros, Titular de la Agencia Única de Investigación del Sistema Tradicional de la Ciudad de Salamanca, Gto., informa que a manera de antecedente directo, la Jurisdicción que le corresponde a las Agencias del Ministerio Público de la Federación, se encuentra el espacio territorial de nuestro municipio, y que en la última década se han venido incrementando los índices delictivos en el Fuero Federal, dando con ello como consecuencia la investigación exhaustiva en dichos delitos, así como el aumento de la carga de trabajo en la Agencia. Asimismo comenta la Lic. Eva Mora, que actualmente la PGR atraviesa por una crisis presupuestal y material, por la que no puede dar cumplimiento al rezago de las averiguaciones previas y actas circunstanciadas que se están llevando. Por estos motivos solicita apoyo al Pleno del Ayuntamiento, para que se sirva comisionar a la oficina del Ministerio Público de la Federación de la Ciudad de Salamanca, Gto., una plaza secretarial, con la finalidad de realizar funciones de carácter administrativo en relación con los delitos de incumbencia Federal. **Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la presente**

petición e información a que hace referencia la Lic. Eva Mora Libreros, señalando que de igual manera, nuestro municipio se encuentra atravesando por una muy difícil situación presupuestal, lo que origina acordar por unanimidad de 12 doce votos, no poder brindarle en estos momentos el apoyo solicitado de la plaza secretarial, pidiendo de antemano su comprensión a la presente determinación.-----

9.17.- PETICIÓN DEL LEF. FRANCISCO JAVIER CAMARGO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL.- Mediante oficio sin número de fecha 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, el LEF. Francisco Javier Camargo Díaz Director de Educación y Civismo Municipal, solicita al Ayuntamiento apoyo económico por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100), para llevar a cabo el sexto torneo de ajedrez, mismo que se estaría llevando a cabo el día domingo 27 veintisiete de marzo en el jardín principal. **Los integrantes del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, brindar el apoyo solicitado de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100), para llevar a cabo el torneo de ajedrez, recurso que bien puede ser asignado de la partida 4411 del programa E0002. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

9.18.- PETICIÓN PARA CORRECCIÓN DE NÚMERO DE OFICIO, EN EL ACUERDO RELATIVO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ACTA 02 DOS DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015. El Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del Ayuntamiento, mediante escrito de fecha 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, que dentro del séptimo punto del acta 02 dos de fecha 22 veintidós de octubre de 2015 dos mil quince **DICE:** Mediante oficio número **COMU/2016/15** de fecha 05 cinco de octubre del 2015 dos mil quince, el C.P. José Camarena Martínez, ex Contralor Municipal... **DEBIENDO DECIR:** Mediante oficio número **COMU/206/15** de fecha 05 cinco de octubre del 2015 dos mil quince, el C.P. José Camarena Martínez, ex Contralor Municipal... Razón por la cual solicita la validación de la presente corrección. **Con respecto a lo aquí manifestado por el Secretario del Ayuntamiento, los integrantes del Ayuntamiento validan y se dan por enterados de la presente corrección.**-----

Observación: El C. Regidor Emilio Álvarez Serrato, hace alusión a los hechos suscitados del pasado 04 cuatro de marzo de 2016 dos mil dieciséis, en donde señala que el C. Presidente Municipal ordenó en voz del Lic. Fernando García Zavala, suspender una reunión de las comisiones de Hacienda y Servicios Públicos, manifestando su total desacuerdo, en donde se le violentaron sus derechos como Regidor, los que señalan tanto la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO